



ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 15 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN VIEJO DE FECHA MARTES 22 DE MAYO DEL AÑO 2012.-

ACTA Nº 15 /

En la Casa Consistorial Martín Ruiz de Gamboa, Gran Sala O'Higgins, siendo las 17.33 horas, el Señor Alcalde don Felipe Aylwin Lagos, abre en nombre de Dios y la Patria, la sesión del Honorable Concejo Municipal de Chillán Viejo.

Asisten los siguientes Sres.(as) Concejales(as):

- Don Jorge Del Pozo Pastene.
- Don Pablo Pérez Arostizaga.
- Don Rodrigo Arzola Helo.
- Doña Verónica Knothe Badillo.
- Doña Susana Martínez Cornejo.
- Don Rodolfo Gazmuri Sánchez.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe el Sr. Secretario Municipal don Francisco Fuenzalida Valdés.

1.- Lectura y Aprobación de Actas

2.- Correspondencia

3.- Cuenta Sr. Alcalde

4.- Cuenta de Cometidos de los Sres. Concejales

5.- Cuenta de Comisiones

6.- Propositiones y Acuerdos de tabla

- Ord. (Alc.) Nº 215 de fecha 11.05.12, que solicita acuerdo respecto de la adjudicación de la licitación de adquisición de máquina barredora de hojas y limpieza de calles, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65 letra "i" de la Ley 18.695.-
- Ord. (Alc.) Nº 216 de fecha 15.05.12, que solicita acuerdo para celebrar convenio por 3 años con la CAJ según se indica, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65 letra "i" de la Ley 18.695.-
- Ord. (Alc.) Nº 217 de fecha 15.05.12, que solicita acuerdo para celebrar convenio de cooperación con la SEREMI de Energía de Maule, Bio Bio y Araucanía, sede Concepción, en los términos que indica.-
- Ord. (Alc.) Nº 219 de fecha 15.05.12 sobre Modificación Presupuestaria Municipal.-
- Aprobación PMGM Año 2011, remitido por Ord. Nº 29 (Control) de fecha 09 de mayo de 2012.-
- Asistencia al XXXIX Escuela de Capacitación Otoño 2012, del 04 al 15 de junio de 2012, en distintas ciudades.-

7.- Incidentes

8.- Acuerdos



1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.-

Lectura y Aprobación de Acta de Sesión Ordinaria N° 14 de 15 de mayo del año 2012.-

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Ofrece la palabra sobre el contenido del acta de la sesión ordinaria N° 14 de 15 de mayo del año 2012.

No habiendo observaciones, se aprueba el acta.

2.- CORRESPONDENCIA.-

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Procede a hacer entrega a los miembros del Concejo los siguientes documentos:

- Ord. (Alc.) N° 239 de fecha 22.05.12, que remite documentos y respuestas a Concejales.-

3.- CUENTA DEL SR. ALCALDE.-

No hay.-

4.- CUENTA DE COMETIDOS DE LOS SRES. CONCEJALES.-

No hay.-

5.- CUENTA DE COMISIONES.-

Sr. Jorge Del Pozo: Manifiesta que de acuerdo a lo mandatado por el H. Concejo, se realizó este día viernes recién pasado una sesión de la Comisión de Hacienda por el tema del PMGM, contando con la presencia del Administrador Municipal Sr. Aedo y la Encargada de Control Sra. Garrido Blu. Antes de leer el acta señala que el espíritu de la Comisión siempre ha sido el analizar las materias y en este caso las metas a cumplir por los funcionarios, buscando la mejor salida para éstos y resguardando lo acordado año a año. Todas aquellas unidades que tenían el 100% de cumplimiento no fueron analizadas por que su interés no fue bajarlas, sino por el contrario subirlas si procediere. Así las cosas, vieron también lo relativo al Comité Paritario aunque ese día no tuvieron todos los datos pero hoy si, señalando que en su funcionamiento anual, en una primera fase, trabajaron tanto lo que era Salud, Educación como Municipal, Comité que no funcionó como debiera y así el 31 de mayo de 2011, renuncia su secretaria la Sra. Bartolucci y el 24 de agosto de 2011 su Presidenta la Sra. Balbontín. Hay meses en que no hubo trabajo, por eso indica que la Presidenta debió renunciar en diciembre con las metas cumplidas por que si bien ella no tiene relación con estas metas que son para los municipales, lo que no estaría bien, dejando en claro que no tiene sentido que ella fuera la Presidenta del Comité Paritario, haciendo presente que quien debe presidir el Comité debe ser alguien del municipio. Luego señala que la Sra. Balbontín explicó en sus notas que en conformidad a lo dicho por el Sr. Marcelo Flores, ejecutivo de la ACHS, el mejor funcionamiento del Comité es que sea separado, pidiendo luego el trabajo que se haya hecho en los distintos servicios traspasados, por que ese es el argumento usado. El 06 de septiembre asume otra directiva, presidiendo la Sra. Mónica Marinado, quienes manifiestan que han hecho un acabado trabajo en estos últimos cuatro meses, pero de todas maneras, por lo plazos, no alcanzaron a tener los informes respectivos, que son dos por semestre; los dos



primeros informes de seguimiento semestral no se hicieron señala y los segundos tampoco, ello por que el Plan Anual de Prevención de Riesgos y Mejoramiento de los Ambientes de Trabajo entregado al alcalde lo fue el 29 de diciembre de 2011, quedando un día para el seguimiento. Añade que lo óptimo era que el 1º de enero se hiciera el plan, que en abril se entregara y luego por semestre los informes respectivos. Lamentablemente no se hizo y al ser una meta institucional, hubo algunos que trabajaron y otros no. Luego de ocho meses se renuncia con el trabajo a medias, para que en el resto del año se avanzara en parte, sin cumplir la meta en un 100% indica. Luego procede a dar lectura del acta: ACTA COMISION DE HACIENDA. En Chillán Viejo a 18 de mayo del 2012, se abrió la sesión de la Comisión de Hacienda a las 17:15 hrs., con la presencia del Sr. Presidente de la Comisión don Jorge Del Pozo Pastene, la Sra. Verónica Knothe Badillo, Sr. Rodolfo Gazmuri Sanchez, quien si bien no la integra siempre está apoyando, la Sra. Gabriela Garrido Blu, Sr. Ulises Aedo Valdés y Sra. Victoria Bartolucci Sanchez. 1.- Se pasa a analizar el tema de metas por departamento, acordándose lo siguiente:

1.-Se acuerda aprobar las metas en 100% conforme a informe de Control Interno de las siguientes Unidades, obteniendo un 100% del incentivo equivalente a un 4% de la remuneración de acuerdo con el Art. 9 inciso 2º de la Ley Nº 19.803, metas que no analizaron atendido el buen trabajo de la Control:

- Control Interno
- Juzgado de Policía Local
- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Secpla

2.- Se procede a analizar las Unidades restantes acordando lo siguiente:

- Secretario Municipal, con un cumplimiento de meta de un 91%, obteniendo 100% del incentivo individual o colectivo, equivalente al 4% de la remuneración de acuerdo con el Art. 9 inciso 2º de la Ley Nº 19.803. Aclara que con menos de 75% no hay incentivo y de ahí a un 90% obtiene un 2%.

- Dideco, con un cumplimiento de meta de un 96%, obteniendo un 100% del incentivo individual o colectivo, equivalente al 4% de la remuneración de acuerdo con el Art. 9 inciso 2 de la Ley Nº 19.803.

- Administrador Municipal, con un cumplimiento de acuerdo al informe de control interno de un 76 %, es reevaluada la 2da. Meta obteniendo finalmente un 88% de cumplimiento, obteniendo el 50% del incentivo individual o colectivo, equivalente al 2% de la remuneración de acuerdo con el Art. 9 inciso 2º de la Ley Nº 19.803. Añade que el aumento de porcentaje se debió a que había una meta que no dependía del funcionario.

- DOM con un cumplimiento de un 90%, obtiene un 100% del incentivo individual o colectiva, equivalente al 4% de la remuneración de acuerdo con el Art. 9 inciso 2º de la Ley Nº 19.803.

- Tránsito con un cumplimiento de un 90%, obtiene un 100% del incentivo individual o colectivo, equivalente al 4% de la remuneración de acuerdo con el Art. 9 inciso 2º de la Ley Nº 19.803.

- Alcaldía, con un cumplimiento de meta de un 75%, obteniendo un 50% del incentivo individual o colectivo, equivalente al 2% de la remuneración de acuerdo con el Art. 9 inciso 2º de la Ley Nº 19.803.

3.- Se procede a analizar la meta institucional conforme al informe de Control Interno; las metas son cumplidas en un 45%. La Comisión acuerda elevar el porcentaje de la Meta Nº 3 de 0 punto a 100 puntos, hace presente que de no haber ello ocurrido, la meta institucional no se cumple y habría un 0% en esta parte, lo que se traduce en no obtener ingresos por las metas institucionales, todo lo cual en atención a que no obstante haber realizado todas las



instancias de implementación del gabinete psicotécnico del Depto. de Tránsito y trámites necesarios para el otorgamiento de licencia de conducir, no fue otorgado el permiso correspondiente por el Ministerio, situación que escapa a la voluntad de los funcionarios y obviamente de la Municipalidad. Respecto del cumplimiento de la meta del Comité Paritario, se deja constancia, no obstante, los inconvenientes del funcionamiento de dicho Comité, se señala que el segundo Comité que asumió el 06 de septiembre del 2012 podría haber agilizado el tema del Plan Anual de Prevención de Riesgo y Mejoramiento de los Ambientes de Trabajo y al mismo tiempo haber elaborado a lo menos el informe de evaluación correspondiente al segundo semestre 2011. Se debe añadir acá lo dicho anteriormente. Finalmente la meta institucional es aprobada por la Comisión en un 85%, obteniendo un incentivo institucional de un 50%, equivalente a un 3% de la remuneraciones de acuerdo con en Art. 7º de la Ley Nº 19.803.-

4.- Analizados dichos informes, y considerando las observaciones respecto a los indicadores de las metas año 2011, se acuerda modificar los indicadores de cumplimiento de metas para el PMGM 2012, solicitando a la Sra. Control Interno su análisis, proposición y presentación al H. Concejo para su aprobación.

TABLA RESUMEN META INSTITUCIONAL

Cumplimiento de acuerdo a Informe Control Interno	Cumplimiento acuerdo Comisión de Hacienda	Total Incentivo
45%	85%	3% de la Remuneración.

RESUMEN TABLA INCENTIVO POR DEPARTAMENTO:

Departamento	Cumplimiento de acuerdo a Informe Control Interno	Cumplimiento acuerdo Comisión de Hacienda	Total Incentivo
Control Interno	100%	100%	4%
J.P.L.	100%	100%	4%
D.A.F	100%	100%	4%
Secpla	100%	100%	4%
Secret. Mun.	91%	91%	4%
Dideco	96%	96%	4%
Adm. Mun.	76%	88%	2%
DOM	90%	90%	4%
Transito	90%	90%	4%
Alcaldía	75%	75%	2%

Se da por finalizada la sesión a las 18:10 Hrs.- .

Sra. Verónica Knothe: Expresa que complementando lo dicho, no quiso quedarse con la idea de que la primera comisión no haya trabajado, por ello se entrevistó con la Presidenta de la primera comisión, la Sra. Balbontín, y le pidió información acerca del funcionamiento de la comisión que presidía. Aparece ella en todas las actas firmadas su representación, la de la secretaria y en algunos casos de personal de Salud y de Educación indica, del sector municipal normalmente no había representación en reuniones del comité. Es bueno aclarar ello, incluso se hizo notar esta situación y que así las distintas comisiones no iban a funcionar señala. Se



aclaró que la meta era para ellos e igualmente no había asistencia. Es justo decir esto respecto de la directiva del primer comité. Esto no puede seguir pasando. En septiembre ya se sabía que esto no funcionaba y la segunda directiva podría haberse colocado al día. Así le parece más justo.

Sra. Jorge Del Pozo: Señala que, con las aclaraciones del caso, es importante que la Asociación de Funcionarios, el comité y todos, tienen la oportunidad de hacer cambios a los medios de acreditación, los validen y en el futuro todos se comprometan a cumplir con las tareas. Reitera que ellos trabajaron a conciencia este tema, no es una situación fácil pero deben cumplir su rol. Por último indica que la Comisión de Hacienda está por aprobar este informe y así todos los funcionarios municipales recibirán su incentivo y esperan que el Concejo ratifique esta propuesta.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Manifiesta que le parece importante hacer una apreciación técnica, que las actas deben venir con las resoluciones estampadas de lo acordado y agradece el trabajo realizado.

Sr. Pablo Pérez: A fin de que quede todo claro y estando presente la Presidenta actual del Comité Paritario, pide que pueda decir algunas palabras. La Sra. Marinado da cuenta de lo realizado por su directiva y explica lo ocurrido con los informes a que se ha hecho referencia y que no era de la idea de entregar cualquier informe para salir del paso sino uno que fuera de utilidad.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Expresa que se trató de hacer las reuniones requeridas en varias ocasiones y no se asistió como dijo la Concejala Knothe, haciendo presente lo importante que es el Comité Paritario, no sólo por el tema del PMGM, esperando que en la próxima ocasión esto no ocurra y se le informe a él si no hay asistencia, esto por escrito, indicando la Presidenta que las actas se ingresan por Oficina de Partes.

6.- PROPOSICIONES Y ACUERDOS DE TABLA.-

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Expresa que se verá en este día en primer término el Ord. (Alc.) N° 215 de fecha 11.05.12, que solicita acuerdo respecto de la adjudicación de la licitación de adquisición de máquina barredora de hojas y limpieza de calles, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65 letra "i" de la Ley 18.695. Ofrece la palabra.

Sr. Jorge Del Pozo: Manifiesta que analizando este tema que le parece relevante, reflexionaba respecto de lo dicho por su colega Gazmuri quien hacía presente lo importante o necesario que sería tener una motoniveladora, esto respecto de los caminos en la zona rural y poder mantenerlos, lo que es tan necesario para esa gente, especialmente en el invierno. Luego al ver este tema de una maquinaria de 35 millones de pesos, reflexionaba de como hacer un esfuerzo priorizando lo que es primero y lo que es segundo. El comparte esta inquietud y estima fundamental que los municipios las tengan. El va a aprobar esto, pero debiendo darse una mirada a ese otro tema y tener una motoniveladora y no tener que estar pidiendo alguna y poder atender así a la gente sin depender de la ayuda que pudiera dar Vialidad.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Manifiesta que se está haciendo un proyecto para ese otro tema, considerando que vale más de 35 millones de pesos.



Sr. Rodolfo Gazmuri: Agradece las palabras de su colega Del Pozo; efectivamente una motoniveladora mediana como requeriría esta comuna oscila su valor entre 130 a 140 millones de pesos, de buena calidad. Por otra parte esta iniciativa sirve para algo que siempre se ha deseado como es tener una ciudad limpia indica, aprobando él la propuesta.

Pasa a acuerdo.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Expresa que se verá en tercer lugar el Ord. (Alc.) Nº 216 de fecha 15.05.12, que solicita acuerdo para celebrar convenio por 3 años con la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Bio Bio según se indica, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65 letra "i" de la Ley 18.695. Ofrece la palabra.

Sra. Verónica Knothe: Desea aclarar unos puntos en donde tiene dudas. En la cláusula segunda se señala que por este convenio se deja sin efecto cualquier otro anterior, preguntándose a cual se refiere si nunca ha habido uno anterior. Indica que le preguntó al abogado por esto quien le señaló que se trataba de una cláusula de estilo y que siempre se hacía así. Desea que quedo claro que no había convenio anterior indica. En el punto sexto, letra "d", se dice que trimestralmente se entregará al municipio un informe estadístico de las actividades del consultorio. Entiende que dichos informes parten desde el comienzo de este convenio, este año habría un reporte en septiembre y otro en diciembre señala. Además se dice ahí cuales serán los horarios, pudiendo haber cambios en ellos respecto de la atención y en lo relativo a los horarios de los abogados, no se indican sino se verán cuando parte este convenio hace presente. Además de que el municipio en esta parte tendría mucho que decir si se trata de que haya una buena atención, ya que los cambios de horarios tienen esa justificación. En el punto séptimo, letra "b", relativo a los aportes, se dice que el municipio aportará 5 millones al año, inclusive en este año 2012 indica, pero adicionalmente habrá un pago de \$ 250.000.- mensuales; aparte de esto habrá otro adicional para poder tener en forma óptima el lugar donde funcionará la Corporación señala. Frente a esto se pregunta quien elige el local, ya que si no es el municipio y el lugar escogido debe ser objeto de muchas reparaciones habrá un gran gasto, se imagina que se tomaron las providencias del caso para que el municipio lo pueda escoger.

Sr. Rodrigo Arzola: Expresa su acuerdo con lo dicho y añade que se está frente a un convenio en el cual no es fácil poder negociar. Cree que si se debe hacer ver el tema del horario de los abogados como también quienes serían éstos. Esto por que las materias que se ven son diversas y la Corporación se divide en secciones. Además se debe tener presente sus horarios, ya que no es la idea de que el Consultorio esté lleno de postulantes y los abogados sólo vayan unos momentos, como ha ocurridos en otras partes. Finalmente hace presente que se los convoca a votar un convenio por 3 años y el documento habla de una duración de dos años y medio, del 1º de julio de 2012 al 31 de julio del 2015 indica. Esto es independiente a los pagos.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Le ofrece la palabra al Administrador Municipal Sr. Aedo quien expresa que, en conversaciones realizadas con el Seremi de Justicia se hicieron ver estos temas, pero como se dijo ellos lo establecieron de esa forma, los horarios serán fijados unilateralmente, pero es un tema que se puede conversar. Además que aparentemente seguirá el mismo personal evitando los problemas que se habían suscitado anteriormente.

Sra. Verónica Knothe: Expresa que en esa reunión le quedó claro que seguiría la misma gente por los vínculos contractuales que se tiene con ellos, al menos por este tiempo. No le quedó claro eso sí, si hay un monto establecido respecto de lo que sería la habilitación del local en que funcionará el Consultorio. El Administrador señala que el monto mensual ofrecido es lo



que se comprometió el municipio y no más.

Pasa a acuerdo.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Expresa que se verá en tercer lugar el Ord. (Alc.) N° 217 de fecha 15.05.12, que solicita acuerdo para celebrar Convenio de Cooperación con la SEREMI de Energía de Maule, Bio Bio y Araucanía, sede Concepción. Ofrece la palabra.

Sr. Jorge Del Pozo: Expresa que en la cláusula octava se indica respecto de su vigencia que la tendrá hasta el término del contrato de servicio "Mantenimiento y Mejoramiento de Iluminación Pública Sector Urbano, Chillán Viejo". Esto no le parece ya que no se tiene información de cómo será aquello, ni sus plazos, ni en que estado se encuentra. Por eso y frente a esta situación indeterminada la cláusula no tiene sentido y debería dársele un plazo más determinado, a lo que el Alcalde señala que podría ser por dos años renovables.

Sr. Pablo Pérez: Manifiesta que el tema de la licitación de ese proyecto aún no se ha realizado, por lo que podría verse esto una vez tratado ese otro tema, incluso puede que no sea validado por el Concejo. A lo que el Alcalde reitera que su vigencia sea de dos años prorrogables y si alguna parte no lo desea mantener, debe dar el aviso con la antelación que se fije.

Pasa a acuerdo.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Expresa que en la tabla aparece en cuarto lugar el Ord. (Alc.) N° 219 de fecha 15.05.12 sobre Modificación Presupuestaria Municipal. Ofrece la palabra. Previo a ello hace presente que por una omisión suya, no mandó este tema a comisión, por ello propone convocar a la Comisión de Hacienda para este día jueves 24 de mayo de 2012, a las 17.30 horas, para analizar el Ord. (Alc.) N° 219 de fecha 15.05.12 sobre Modificación Presupuestaria Municipal. Posteriormente se haría el Concejo Extraordinario respectivo para votarla, por lo que deja convocado a los miembros de la sala para este día jueves a las 18.30 horas.

Pasa a acuerdo.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Expresa que en la tabla aparece en quinto lugar el informe de Control Interno respecto del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2011, PMGM, con las indicaciones que se señalan. Ofrece la palabra.

Pasa a acuerdo.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Expresa que en la tabla aparece finalmente la autorización de cometido a las Concejales Verónica Knothe y Susana Martínez, a la ciudad de Temuco, los días 04 al 08 de junio de 2012 y al Concejal Rodrigo Arzola, a la ciudad de Iquique, por los días 11 al 15 de junio de 2012, en el marco de las XXXIX Escuela de Capacitación Otoño 2012 de la ACHM. Ofrece la palabra.

Pasa a acuerdo.



7.- INCIDENTES.-

Sr. Rodrigo Arzola: Expresa que le llegó una solicitud de don Emir Alberto Vásquez Soto, Presidente de la Línea de Colectivos de Chillán Viejo-Las Encinas N° 19, donde le piden interceder por ellos ante el Alcalde, a fin de lograr la permura de su inmueble de calle Cornelia Olivares N° 1359, Villa Santa Inés, por otro ubicado en la Villa San Esteban o en alguna de las Villas del sector, a fin de instalar su terminal y así se puede expandir la calle Porvenir hasta la Villa Santa Inés lo que mejoraría la conectividad en el sector. Entiende que ya han habido reuniones y que hay algún avance, pidiendo ellos que haya una respuesta por este tema y que se pueda hablar con la constructora.

Sr. Rodolfo Gazmuri: Solicita se oficie al SEA y al SAG a fin de que se pronuncien acerca de la inertización de los lodos que se están depositando en la comuna, ya que ante consultas suyas la Seremi de Salud Ñuble le dijo que no tenían la facultad fiscalizadora por lo que pide esto. Solicita que el Alcalde interceda ante la empresa que desarrolla las obras en la Av. Baquedano, para que realice trabajos de mitigación en calle 25 de Septiembre y Las Canoas y perfilar una parte de la Villa Eduardo Frei, ya que hoy el tráfico se ha intensificado en el sector y no se han realizado mantenciones al respecto. Además pide se haga un estudio respecto del hecho de que la calle Las Canoas llega hasta 25 de Septiembre, por lo que los que salgan de sur a norte, lo hagan por la calle nueva a Conde del Maule y descongestionar esa zona por ahora. Añade que al hacer este tipo de trabajos, ese sector mejoraría su plusvalía y la gente de Chillán dejaría de venir a tirar sus basuras domiciliarias y otros restos acá. Señala que tiene fotocopias del Plan Cuadrante N° 90 de Rucapequén y en el se habla del Camino San Rafael, sin olvidar que allí hay un letrero que prohíbe el ingreso de tractocamiones, sobre dos ejes, pero está sólo por un lado lo que dificulta la labor de Carabineros y pide que el letrero sea más grande para que los choferes lo vean mejor. Una reflexión, indica que no es para que los funcionarios lo tomen mal, si ellos piden que se les informe y con la debida antelación, es por que ellos tienen otras actividades también y le es incómodo que le avisen a las 16.45 horas respecto de una actividad que será a las 19.00 horas, teniendo otras cosas, pero a la vez le interesa poder asistir, recordando que se verá un tema de medioambiente y el es Presidente de la Comisión de Salud, haciendo presente que a ellos se le debe tener respeto por que son autoridades elegidas por la gente y por eso pide que se solucionen estas situaciones que ya han ocurrido por más de una vez.

Sra. Susana Martínez: Señala que estuvo en una actividad en Nebuco el fin de semana, que fue muy bonita y espera que se puedan seguir haciendo ese tipo de actividades que recuerdan nuestras tradiciones. Explica que se instaló en calle Mariano Egaña un letrero de "no estacionar", pero esto fue a mitad de cuadra, por ello la gente se estaciona en parte de la cuadra y con los cambios en el tránsito éste a aumentado y los vehículos los dejan sobre la vereda. Pide ver el tema.

Sr. Jorge Del Pozo: Expresa que siguiendo con las reflexiones como las de su colega Gazmuri, pero ésta no referida a los funcionarios sino a un artículo aparecido en "La Discusión". Al verlo uno se molesta dice, en la única reunión habida de la mesa técnica por el tema del relleno sanitario, se pidieron varios antecedentes relativos a la capacidad, a la altura, estudios, Etc., todos de acuerdo en ello y el Gobernador insistía en que no se citara de nuevo mientras esa información no llegara. A los días el mismo diario aparece en su portada con toda esa información y la mesa técnica en que queda, le parece que el Gobernador se deja pasar a llevar, lo que a él no le importa, pero el tema es que ellos van como Concejo Municipal, el Alcalde y todos por la comuna afectada, que es la que tiene el mayor derecho de estar por ser la más perjudicada, pueden hablar miles pero los vecinos de acá son los que deben hablar. Se pregunta



si se seguirá trabajando con esta dinámica, si ellos van y se reúnen e inmediatamente les dan vuelta la espalda se pregunta. La Empresa asegura desde ya que no hay contaminación y el estudio pedido, que es para eso, en que plan queda indica. Se trata de que con ese estudio se verá ese tema y si no hay contaminación la gente pueda estar tranquila, pero la Empresa ya dice que todo está bien. El trabajo que se está haciendo ya no les importa señala. Por otro lado, la gente de Medioambiente que estaba allí, muy callada y sigilosa, dijeron que esos estudios iban a tardar mucho, que la otra reunión no podía ser en dos semana por que la información no iba a estar y ocurre que a los días ya aparecen los estudios. Todo esto le parece una falta de respeto y por eso pide al Alcalde, si es que hay otra reunión, ponga orden en esto, a la mesa ya no le está viendo sentido cuando la información aparece por otros medios y en forma pública hace presente. Desea sugerir se haga una nueva arremetida en lo que dice relación con la instalación de un servicio como lo es el IPS. Esto cobra hoy mucha relevancia, ya no sólo paga pensiones sino tiene que ver con todos los servicios, como por ejemplo vende bonos FONASA; de ahí es importante volver a tratar este tema ya que en la primera oportunidad que fue junto a Rodrigo Sandoval, el Director Regional del IPS quedó bastante entusiasmado con la idea, atendido el número de población como la cantidad de adultos mayores en la comuna. Acota que en subsidio a esto, ya que va a haber Corporación, hay Registro Civil, se está creciendo en ese sentido, se pueda hablar con el Seremi de Transportes para que haya un subsidio a nuestros adultos mayores dice, ya que mediante un carné puedan viajar; esto sería por la vía institucional donde hay una rebaja mediante subsidio de ese Ministerio o bien, convenio propio con la movilización local y buscar una rebaja a esta gente, le parece relevante se vean esos temas.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Manifiesta que desea confirmar lo dicho y le parece una falta de respeto lo aparecido en los medios. No sabe como calificar esto, por una parte están sentados conversando y por otra sale esta información, ignorando ellos que postura iba a asumir la Gobernación y el sistema público frente al CITA. Por que la defensa a la Empresa por parte de la institucionalidad, sin haber ninguna revisión técnica del tema del relleno. Por eso se ha citado para este día a gran cantidad de dirigentes para hablar de este tema, se trata de la reunión que iba a ser más temprano y que será hoy a las 19.00 horas. Los invita a todos a la Casa de la Cultura. Llama a todos a trabajar como una sola voz para hacer frente a esta situación. La Concejala Martínez indica que se ha encontrado con gente de ese sector y que está muy conforme con la Empresa, lo que le parece preocupante ya que ellos están todos en una sola posición y esa gente como que se ha vuelto en contra, en apoyo a la Empresa. Cree que le están dando cosas para ese objetivo. El Alcalde aclara que son sólo algunos, pero eso siempre pasa, más aún si le ofrecen trabajo. Por eso se debe dejar en claro que lo que hay allí en el relleno no es inofensivo, como se pretende hacer creer por algunas personas.

8.- ACUERDOS.-

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Somete a consideración del Honorable Concejo Municipal, el Ord. (Alc.) N° 215 de fecha 11.05.12, que solicita acuerdo respecto de la adjudicación de la licitación de adquisición de máquina barredora de hojas y limpieza de calles, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65 letra "i" de la Ley 18.695.-

ACUERDO N° 36/12: El Honorable Concejo Municipal acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar el Ord. (Alc.) N° 215 de fecha 11.05.12, que solicita acuerdo respecto de la adjudicación de la licitación de adquisición de máquina barredora de hojas y limpieza de calles, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65 letra "i" de la Ley 18.695.-

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Somete a consideración del Honorable Concejo Municipal, el



Ord. (Alc.) Nº 216 de fecha 15.05.12, que solicita acuerdo para celebrar convenio por 3 años con la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Bio Bio según se indica, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65 letra "i" de la Ley 18.695.-

ACUERDO Nº 37/12: El Honorable Concejo Municipal acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar el Ord. (Alc.) Nº 216 de fecha 15.05.12, que solicita acuerdo para celebrar convenio por 3 años con la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Bio Bio según se indica, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65 letra "i" de la Ley 18.695.-

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Somete a consideración del Honorable Concejo Municipal, el Ord. (Alc.) Nº 217 de fecha 15.05.12, que solicita acuerdo para celebrar Convenio de Cooperación con la SEREMI de Energía de Maule, Bio Bio y Araucanía, sede Concepción, modificándose su cláusula octava en lo relativo a la vigencia, la que será por dos años pudiendo renovarse automáticamente según se dirá.

ACUERDO Nº 38/12: El Honorable Concejo Municipal acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar el Ord. (Alc.) Nº 217 de fecha 15.05.12, que solicita acuerdo para celebrar Convenio de Cooperación con la SEREMI de Energía de Maule, Bio Bio y Araucanía, sede Concepción, modificándose su cláusula octava en lo relativo a la vigencia, la que será por dos años pudiendo renovarse automáticamente según se dirá.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Somete a consideración del Honorable Concejo Municipal, convocar a la Comisión de Hacienda para este día jueves 24 de mayo de 2012, a las 17.30 horas, para analizar el Ord. (Alc.) Nº 219 de fecha 15.05.12 sobre Modificación Presupuestaria Municipal.

ACUERDO Nº 39/12: El Honorable Concejo Municipal acuerda, por la unanimidad de sus miembros, convocar a la Comisión de Hacienda para este día jueves 24 de mayo de 2012, a las 17.30 horas, para analizar el Ord. (Alc.) Nº 219 de fecha 15.05.12 sobre Modificación Presupuestaria Municipal.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Somete a consideración del Honorable Concejo Municipal, el informe de Control Interno respecto del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2011, PMGM, con las indicaciones que se señalan.

ACUERDO Nº 40/12: El Honorable Concejo Municipal acuerda, por la unanimidad de sus miembros, aprobar el informe de Control Interno respecto del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2011, PMGM, con las indicaciones que se señalan en la siguiente tabla:

Departamento	Cumplimiento de acuerdo a Informe Control Interno	Cumplimiento de acuerdo Comisión de Hacienda	Total Incentivo
Control Interno	100%	100%	4%
J.P.L.	100%	100%	4%
D.A.F	100%	100%	4%
Secpla	100%	100%	4%
Secret. Mun.	91%	91%	4%
Dideco	96%	96%	4%
Adm. Mun.	76%	88%	2%



DOM	90%	90%	4%
Transito	90%	90%	4%
Alcaldía	75%	75%	2%

En lo relativo al cumplimiento de las metas institucionales éste alcanzó a un 85%, por lo que le corresponde un incentivo de un 3% de la remuneración respectiva.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Somete a consideración del Honorable Concejo Municipal, la convocatoria de la Comisión de Hacienda para sesionar el día viernes 18 de mayo, a las 17.30 horas, con el objeto de conocer el informe acerca del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2011, PMGM.

ACUERDO Nº 41/12: El Honorable Concejo Municipal acuerda, por la unanimidad de sus miembros, autorizar cometido a las Concejales Verónica Knothe y Susana Martínez, a la ciudad de Temuco, los días 04 al 08 de junio de 2012 y al Concejal Rodrigo Arzola, a la ciudad de Iquique, por los días 11 al 15 de junio de 2012, en el marco de las XXXIX Escuela de Capacitación Otoño 2012 de la ACHM.

Cumplido el objetivo de la sesión, el Sr. Alcalde (Presidente), procede a levantarla siendo las 18.41 Hrs.-



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL